



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **COMUNA SAN VICENTE**, perteneciente al Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el **TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja con alborozo su efeméride, en la más auténtica manifestación de trabajo y singular denuedo para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que posicionan a la **COMUNA SAN VICENTE** como un referente de progreso y pujanza;

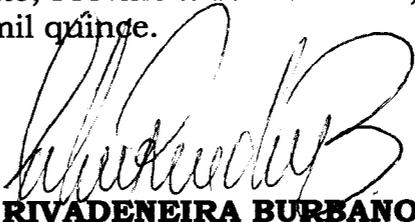
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los ciudadanos de la **COMUNA SAN VICENTE**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

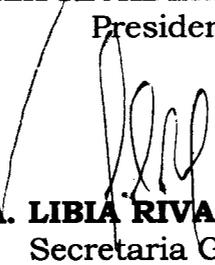
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo al noble pueblo de la **COMUNA SAN VICENTE**, perteneciente al Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al celebrar el **TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el trabajo comprometido y visionario de hombres y mujeres que impulsan el engrandecimiento del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General